

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1160-2019-UNAM

Moquegua, 04 de diciembre de 2019

VISTOS: El Informe N° 358-2019-DGC/P/UNAM de fecha 03 de diciembre de 2019, Informe N° 099-2019-UAA/DGCP/UNAM de fecha 02 de diciembre de 2019, Informe N° 424-2019-EPIP-UNAM/FILIAL ILO de fecha 15 de octubre de 2019 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de diciembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2019-UNAM de fecha 03 de mayo de 2019; se ha conformado el COMITÉ DE CALIDAD del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua; por el cual se considera como Presidente al DR. WALTER MERMA CRUZ;

Que, asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0779-2019-UNAM de fecha 02 de setiembre de 2019, se aprueba la **Licencia con Goce de Remuneraciones**, al **Dr. WALTER MERMA CRUZ**, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la UNAM, para continuar sus estudios de Doctorado en Gestión Ambiental en la Escuela Post Grado de la Universidad Nacional de "SAN LUIS GONZAGA" de Ica, a partir del 03 de setiembre de 2019, hasta por un periodo de Un (01) año;

Que, en ese sentido, con el Informe N° 424-2019-EPIP-UNAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, solicita la reestructuración del COMITÉ DE CALIDAD del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera; toda vez, que el **Dr. WALTER MERMA CRUZ**, se encuentra de Licencia con Goce de Remuneraciones, en merito a la Resolución de Comisión Organizadora N° 0779-2019-UNAM, y es necesario su reconfirmación, proponiendo como PRIMER MIEMBRO al DR. EDWIN CARLOS LENIN FELIX POICON, e incluir como QUINTO MIEMBRO al MSc. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA;

Que, con Informe N° 358-2019-DGC/P/UNAM, el Director de Gestión de la Calidad, emite opinión favorable para la reestructuración del el COMITÉ DE CALIDAD del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua; en ese sentido, solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2019-UNAM de fecha 03 de mayo de 2019, y el acto administrativo que realiza su modificación se remita al Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, para la actualización correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 04 de diciembre del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2019-UNAM de fecha 03 de mayo de 2019, a fin de **RECONFORMAR**, el COMITÉ DE CALIDAD del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0329-2019-UNAM de fecha 03 de mayo de 2019, a fin de **RECONFORMAR**, el COMITÉ DE CALIDAD del Programa de Estudios de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando integrado de la siguiente manera:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | CORREO ELECTRÓNICO | FILIACIÓN |
|---|----------|---------------------------|-----------|
| Edwin Carlos Lenin Felix Poicon (Primer Miembro) | 21870431 | EF2503@hotmail.com | Docente |
| Sheda Mendez Ancca (Segundo Miembro) | 29646000 | shedamendez@gmail.com | Docente |
| Vilma Amalia Vilca Cáceres (Tercer Miembro) | 09414823 | vilca.v@gmail.com | Docente |
| Sucy Alicia Caballero Apaza (Cuarto Miembro) | 24661370 | caballeroutea@hotmail.com | Docente |
| José Luis Ramos Tejeda (Quinto Miembro) | 30430841 | jose310575@gmail.com | Docente |
| Grovert Quino Villanueva (Sexto Miembro) | 42132653 | grovertquino@hotmail.com | Docente |



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1160-2019-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Comisión conformada en el artículo precedente, presente un Informe Final de Actividades, al término de cada Semestre Académico.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, al Director de Gestión de la Calidad, comunicar al Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, la presente modificación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, se sirva disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DGC
EPIP
OTIN
Interesados
JWTB/Esp.
Arch. (2)